Yo, **JORGE LUIS DE LEON GUZMAN**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	19768951			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	13009352026	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día) junio (mes) 2026 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) agosto (mes) 2026 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1	DE 4
VALOR A PAGAR	$ 64.856.866,70	EN LETRAS	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS
PERÍODO DE PAGO	DESDE 25 (día) mayo (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	142226		C-4602-1500-10-704040-4602017-02	INFRAESTRUCTURA		$ 64.856.866,70

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO PICHINCHA	NÚMERO DE CUENTA	5604022120	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	64.856.866,70
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	64.856.866,70 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	64.856.866,70

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE LUIS DE LEON GUZMAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADOR	BOLIVAR	G.I.T. ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BOLIVAR	G.I.T. ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ	G.I.T. ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		14/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2d48ee9a8e99c71f09584bdc50ce62234010f56709d6b8adeb3db0e05a006c5b7e51330e42699185693c252dfb348865

Número de Factura: FGA-40
Fecha de Emisión: 05/08/2026
Fecha de Vencimiento: 04/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 13009352026
Fecha de orden de pedido: 10/06/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE
Nombre Comercial: AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE
Nit del Emisor: 19768951
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390
País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: ED EDIFICIO BANCO DEL ESTADO P 15 OF 1506 A
Teléfono / Móvil: 3205591424
Correo: arevalo-contratista@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Avenida Cra. 68 No.64C-75
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	002 MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACION CONSERVACION MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y AGUA POTABLE PTAP UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF CENTRO ZONAL TURBACO	NIU	1,00	$ 51.474.521,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 51.474.521,00
2	ADMON	AMINISTRACION	NIU	1,00	$ 8.596.245,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.596.245,00
3	IMP	IMPREVISTO	NIU	1,00	$ 2.213.404,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.213.404,00
4	UTIL	UTILIDAD	NIU	1,00	$ 2.161.930,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 410.766,70	19.00			$ 2.161.930,00

Notas Finales

#$46-02-00-013;13009352026;Jorge.Deleon@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/08/2026 16:30:10
Documento validado por la DIAN:
05/08/2026 16:30:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	64446100
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64446100
IVA	410766.7
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	410766.7
Total neto factura (=)	64856866.7
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 64856866.7

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	64.446.100,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64.446.100,00
IVA	410.766,70
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	410.766,70
Total neto factura (=)	64.856.866,70
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 64.856.866,70

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764113624921 Rango desde: 40 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-02-05

Volver (/User/SearchDocument)

← Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
2d48ee9a8e99c71f09584bdc50ce62234010f56709d6b8adeb3db0e05a006c5b7e51330e42699185693c252df
b348865

Factura electrónica

Serie: FGA
Folio: 40
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 05-08-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 19768951
Nombre: AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $410,767
Total: $64,856,867

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

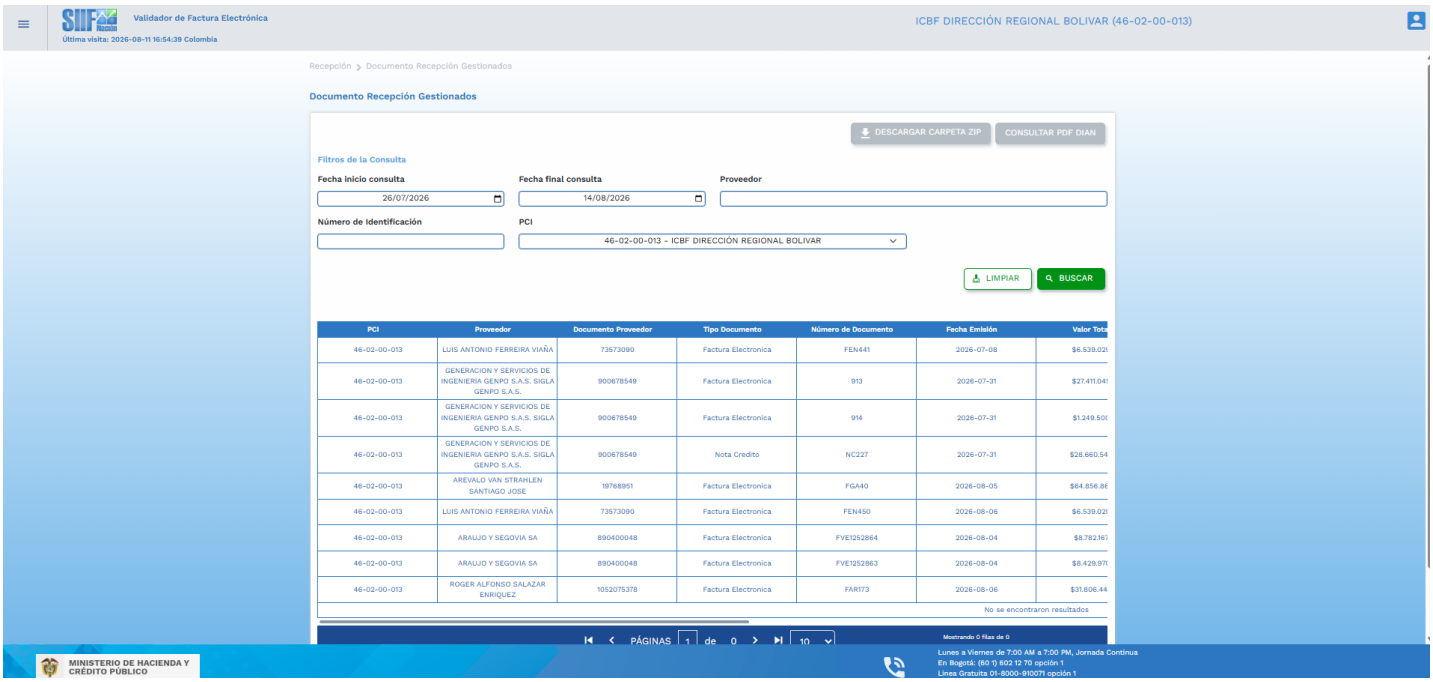
Legítimo Tenedor actual: AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE

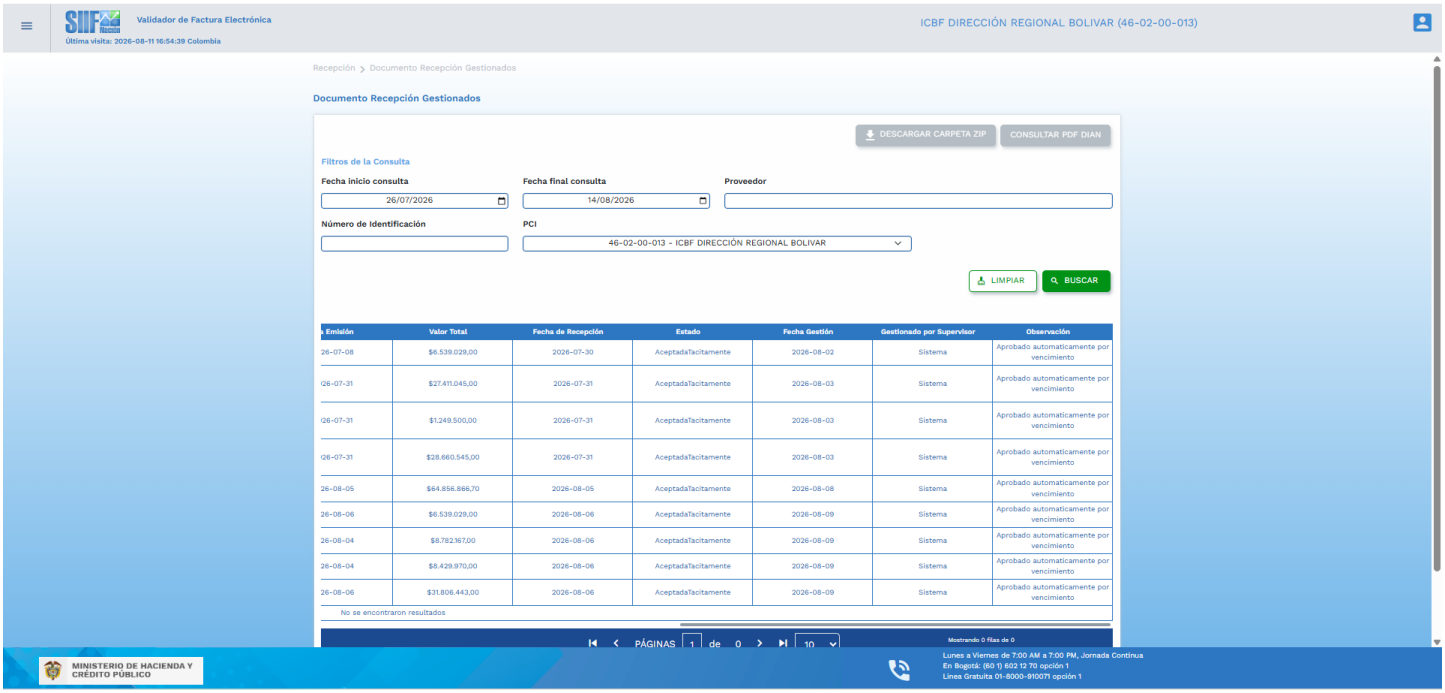
Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2026-08-11 16:54:39 Colombia
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR (46-02-00-013)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
26/07/2026
Fecha final consulta
14/08/2026
Proveedor
Número de Identificación
PCI
46-02-00-013 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
LIMPIAR
BUSCAR
PCI
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número de Documento
Fecha Emisión
Valor Total
46-02-00-013 LUIS ANTONIO FERREIRA VIAÑA 73573090 Factura Electronica FEN441 2026-07-08 $6.539.029
46-02-00-013 GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S. SIGLA GENPO S.A.S. 900678549 Factura Electronica 913 2026-07-31 $27.411.045
46-02-00-013 GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S. SIGLA GENPO S.A.S. 900678549 Factura Electronica 914 2026-07-31 $1.249.500
46-02-00-013 GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S. SIGLA GENPO S.A.S. 900678549 Nota Credito NC227 2026-07-31 $28.660.54
46-02-00-013 AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE 19768951 Factura Electronica FGA40 2026-08-05 $64.856.86
46-02-00-013 LUIS ANTONIO FERREIRA VIAÑA 73573090 Factura Electronica FEN450 2026-08-06 $6.539.02
46-02-00-013 ARAUJO Y SEGOVIA SA 890400048 Factura Electronica FVE1252864 2026-08-04 $8.782.167
46-02-00-013 ARAUJO Y SEGOVIA SA 890400048 Factura Electronica FVE1252863 2026-08-04 $8.429.97
46-02-00-013 ROGER ALFONSO SALAZAR ENRIQUEZ 105207378 Factura Electronica FAR173 2026-08-06 $31.806.44
No se encontraron resultados
PÁGINAS 1 de 0
10
Mostrando 0 filas de 0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2026-08-11 16:54:39 Colombia
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR (46-02-00-013)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
26/07/2026
Fecha final consulta
14/08/2026
Proveedor
Número de Identificación
PCI
46-02-00-013 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
LIMPIAR
BUSCAR
Emisión
Valor Total
Fecha de Recepción
Estado
Fecha Gestión
Gestionado por Supervisor
Observación
26-07-08 $6.539.029,00 2026-07-30 AceptadaTacitamente 2026-08-02 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-07-31 $27.411.045,00 2026-07-31 AceptadaTacitamente 2026-08-03 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-07-31 $1.249.500,00 2026-07-31 AceptadaTacitamente 2026-08-03 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-07-31 $28.660.545,00 2026-07-31 AceptadaTacitamente 2026-08-03 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-08-05 $64.856.866,70 2026-08-05 AceptadaTacitamente 2026-08-08 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-08-06 $6.539.029,00 2026-08-06 AceptadaTacitamente 2026-08-09 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-08-04 $8.782.167,00 2026-08-06 AceptadaTacitamente 2026-08-09 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-08-04 $8.429.970,00 2026-08-06 AceptadaTacitamente 2026-08-09 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
26-08-06 $31.806.443,00 2026-08-06 AceptadaTacitamente 2026-08-09 Sistema Aprobado automaticamente por vencimiento
No se encontraron resultados
PÁGINAS 1 de 0
10
Mostrando 0 filas de 0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38389300
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-08-18

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SANTIAGO JOSE AREVALO VANSTRAHLEN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	19768951	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	VILLA SANDRA SECTOR 1 MZ 6	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4530	CORREO ELECTRÓNICO	CAROVILLA23@YAHOO.COM	TELÉFONO	3135424875
FAX	6855977	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 07	Año: 2026	Mes: 07	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		38389300

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-19768951	57	No	No	No	13	1	0	Salario	AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE	$2.161.930

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 19768951																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 19768951	PORVENIR	30	$2.161.930	0.1600000	$346.000	$0	$0	$346.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 19768951	EPS-S MUTUAL SER	30	$2.161.930	0.1250000	$270.300	$0	0	$0	0	$0	30	$2.161.930	2	0.0104400	$22.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-19768951	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$346.000	$0	$0	$0	$0	4	$1.100	$0	$0	$347.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S MUTUAL SER	1	$270.300	$0	0	$0	0	$0	$270.300	4	$900	$0	$271.200	$0	0	$0	$0	$271.200	$0	$0	$271.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$22.600	0	$0	$0	$22.600	4	$100	$22.700	0	$0	$0	$22.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	4	$0	$0
SENA	0	$0	4	$0	$0
ICBF	0	$0	4	$0	$0
ESAP	0	$0	4	$0	$0
MinEdu	0	$0	4	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$271.200
PENSIONES	1	$347.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$22.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$641.000

ANEXO Nro.2

PROCESO ICBF-M.C.-004-2026BOL
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°13009352026
(10 de junio de 2026)

Señor
SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN
Identificación: CC. Nro. 19768951.
NIT. 19768951-5.
Dirección: URB VILLA SANDRA SECTOR 1 MZ 6 1 APT 1 TERNERA
Correo: arevalo-contratista@hotmail.com
Cartagena, Bolívar.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: **ICBF-M.C.-004-2026BOL.**

Cordial saludo,

De manera atenta manifestamos que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Reg Bol.** ha decidido aceptar su oferta de fecha **11/mayo/2026 Hora: 02:30 PM,** presentada en el SECOP II producto del **Proceso de Mínima Cuantía número ICBF-M.C.-004-2026BOL**, la cual en conformidad con lo previsto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021 junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por el oferente,el cual deberá atender lo establecido en la invitación pública y la ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.

PRIMERA: OBJETO: *REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO*.

SEGUNDA: CONDICIONES TÉCNICAS:
Se encuentran establecidas en la ficha de condiciones técnicas (FTC).

TERCERA: OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5. Presentar la factura en conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

6. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

8. El contratista deberá estar inscrito en el aplicativo de proveedores que se encuentra en la página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Obligaciones Específicas del Contratista:

PUBLICA

1. Realizar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y residuales del CAE, de acuerdo con lo estipulado en la Ficha de Condiciones Técnicas.

2. Los elementos deberán ser entregados en el Plan Parejo Carretera Troncal de Occidente N° 28-284 Turbaco Bolivar.

3. Asumir los costos de transporte y distribución de los insumos químicos a utilizar para la correcta operación de la planta de tratamiento de agua potable.

4. Los productos que se encuentren en mal estado deberán ser cambiados por otros de buena calidad que cumplan con las condiciones necesarias para la realización de la actividad, la garantía no debe ser menor a 6 meses.

5. El contratista deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo de las plantas de tratamiento tanto residual como potables los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas, y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.

6. El contratista deberá presentar informe técnico con diagnóstico, actividades efectuadas con fotografías de los trabajos realizados a las plantas de tratamiento residuales y potables y recomendaciones de mantenimiento preventivo.

7. El personal debe contar con identificación y debidamente uniformado con el logo de la empresa.

8. El contratista entregará un informe con los detalles del muestreo realizado, punto de muestreo referenciados, anexo fotográfico con la descripción del proceso y del sistema de tratamiento de agua potable y residual de cada unidad.

9. Los parámetros que se deben medir en la PTAR son todos los dispuestos en la tabla 2 (Parámetros para Usuarios diferentes a Usuarios equiparables y a Usuarios de vivienda rural dispersa) del artículo 4° de la Resolución 699 de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

10. El contratista deberá realizar caracterización con un laboratorio acreditado por el IDEAM.

11. En caso de presentarse falla en el sistema de tratamiento de agua residuales, labores de mantenimiento preventivo o correctivo o emergencias o accidentes que limiten o impidan el cumplimiento de la norma de vertimiento, la entidad, si su reparación y reinicio requiere de un lapso de tiempo superior a tres (3) horas diarias, debe informar a la autoridad ambiental competente sobre la suspensión del tratamiento y poner en marcha el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos.

12. Prevenir la generación de olores ofensivos en la PTAR para evitar la afectación a los vecinos y demás personas que transiten por la zona del área de influencia del Centro de Atención Especializada.

13. El contratista se compromete a traer todos sus elementos para la toma de muestras para su posterior análisis de laboratorio.

14. El contratista deberá entregar una memoria técnica de diseño y cálculo bajo normativa RAS 2000 Título D que integre el diagnóstico hidráulico del afluente, los planos constructivos detallados de las unidades de remoción y el manual de operación y mantenimiento del sistema.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

4. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

5. Garantizar que los colaboradores que realicen trabajos en alturas y/o espacios confinados cuenten con el certificado del curso de trabajo correspondiente, vigente.

6. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Para el eje de Gestión de calidad

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Para el eje Ambiental

1. Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

2. Adoptar las medidas necesarias para almacenamiento de manejo adecuado de los productos químicos

utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

3. Adoptar medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

4. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

5. Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.

Para el eje Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato. (Formato Nro.8).

Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4. Generar los pagos establecidos previa verificación de las labores ejecutadas y el cumplimiento de requisitos.

Obligaciones Específicas del ICBF.

1. Recibir a satisfacción los servicios suministrados por parte del supervisor cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal y de PAC previstas para el efecto.

3. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aporte parafiscales y del sistema de seguridad social integral cuando corresponda.

4. Aprobar la garantía única una vez presentada por el contratista.

5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

6. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo del contrato las condiciones técnicas y económicas ofertados por el contratista.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento y legalización del contrato sin que exceda 31 de diciembre de 2026.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: El plazo de intervención para cada infraestructura depende de su respectivo cronograma de obra, el cual será elaborado por el contratista y aprobado por la respectiva supervisión.

La adjudicación que se realizará será por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato.

SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará en el CAE “Centro de Atención Especializado-Nueva Vida Fundación Hogares Claret” y el C.Z. Turbaco, ubicado en Plan Parejo Carretera Troncal de Occidente Nro. 28-284, Turbaco, Bolívar.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. Sede Regional Bolívar, Centro La Matuna Edificio Concasa Calle 32 N°8-50, piso 16 dependencia Grupo Administrativo y del Talento Humano.

SÉPTIMA. – VALOR: El valor para el presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($173.552.980)**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, y demás impuestos de ley.

Se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

OCTAVA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato y/o proceso se encuentra

PUBLICA

respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

NOVENA. FORMA DE PAGO.: El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Esquema de pagos:

a. Pagos Parciales (Actas Mensuales):

Los pagos se efectuarán contra actas de entrega parciales, de conformidad con los sistemas e ítems efectivamente ejecutados, previa autorización de la Entidad y aprobación de la supervisión.

CONDICIÓN TÉCNICA PARA EL PAGO: Para ítems críticos como reparación de bombas, impermeabilización de tanques o cambio de lechos filtrantes, el pago estará condicionado a la entrega de los reportes de pruebas de presión, amperaje o calidad de agua (según aplique) que certifiquen que la intervención fue exitosa.

Para cada período de causación -mensual-, el contratista deberá presentar como mínimo:

• Acta de entrega parcial, suscrita por la supervisión, en la cual se discriminen los ítems ejecutados y cantidades medidas (Kg, m², ml, und, global).
• Informe Técnico de Soporte: Que incluya el registro fotográfico (antes, durante, después), los protocolos de pruebas de campo exitosas y los resultados de laboratorio (si hubo intervención en la calidad del agua).
• Certificados de disposición final de residuos peligrosos (envases químicos, aceites) generados en el periodo.

b. Distribución de pagos por porcentajes:

1. Pagos parciales: Se realizarán con base en el valor de las cantidades ejecutadas y aprobadas, hasta por el noventa y cinco por ciento (95 %) del valor total ejecutado y reconocido del contrato.

2. Pago final (5 %): El cinco por ciento (5 %) restante del valor ejecutado (Retención de Garantía Técnica) será reconocido una vez se cumplan integralmente con las siguientes condiciones de cierre:

o Entrega y aprobación del Informe Final de Ejecución.
o Entrega de los Manuales de Operación y Mantenimiento y los Planos Récord (As-Built) de las redes hidráulicas y eléctricas actualizadas.
o Entrega de los Resultados de Laboratorio Finales certificando la potabilidad del agua post-intervención.
o Suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción a la Dirección Regional.
o Suscripción del acta de liquidación bilateral.

NOTA 1: En ningún caso se reconocerán pagos por actividades no autorizadas, no ejecutadas o que, habiéndose ejecutado, no superen las pruebas de funcionamiento

Pago de equipos y componentes electromecánicos:

• Los equipos (bombas, motores, dosificadores) o elementos que resulten necesarios para el mantenimiento, solo serán objeto de reconocimiento económico cuando:

a. Su suministro e instalación se encuentren previamente autorizados.
b. Correspondan a ítems contractuales vigentes o no previstos aprobados.
c. Se encuentren instalados, calibrados, probados y en correcto funcionamiento dentro del sistema.
d. Hayan sido recibidos a satisfacción por la supervisión, tras verificar que cumplen la curva de operación y voltaje requeridos.

NOTA 2: En ningún caso se reconocerán pagos por concepto de suministro, acopio o transporte de equipos que no hayan sido instalados y puestos en marcha, ni por equipos adquiridos sin la validación técnica previa de la Entidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el

PUBLICA

supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la **Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano del ICBF Regional Bolívar**, quien ejercerá la supervisión en conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico.

DÉCIMA PRIMERA - CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

• Cumplimiento del Contrato: Por cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
• Calidad del Servicio: en cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
• Estabilidad y calidad de la obra: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
• Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: por el 15% del valor del contrato por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años y más.
• Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, como asegurado deber quedar el ICBF y el contratista y como beneficiarios EL ICBF y Terceros afectados.

DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, en conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO. A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. A) En caso de declaratoria de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista

incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer

efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 20% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizar dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicara o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del ICBF, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicios de las sanciones legales que la ley contempla.

DÉCIMA CUARTA. - SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS: Las partes buscaran solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la Ley.

DÉCIMA QUINTA. – LIQUIDACIÓN: Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato se procederá con su liquidación, en conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para el efecto los supervisores se ajustarán a demás a lo dispuesto en Manual de Contratación del ICBF o las normas que en el respectivo momento sean aplicables. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación en el SECOP II, se requiere para su legalización la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución la Aprobación de la garantía por parte del ICBF, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 41de la Ley 80 de1093 y en el artículo 23 de La Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

ROSMIRA ISABEL BELTRAN BORJA
Directora (e) ICBF Regional Bolívar

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Cástula Teresa Escandón Reyes	Coordinadora G.I.T. jurídico y Contractual	
Proyectó	José Joaquin Garia Diaz.	Contratista G.I.T. jurídico y Contractual	

PUBLICA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9561359
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/06/2026 10:39:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	13009352026
Objeto del contrato	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	195 Días
Fecha de inicio de contrato	16/06/2026 10:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL BOLIVAR

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 197689515

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN	BANCO PICHINCHA	Ahorros	105604022120

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN* ***Fecha de aprobación:*** *10/06/2026 5:21:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Rosmira Isabel Beltran Borja* ***Fecha de aprobación:*** *10/06/2026 5:34:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9561359_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9561359_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Regional Bolivar
Proceso de Contratación	ICBF-M.C.-004-2026BOL
Título de la oferta	PROPUESTA AREVALO ICBF
Cuantía del contrato	173.552.980 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a	

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 11/06/2026 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 12/06/2026 7:10:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20061244	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	164.875.331,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A	12/06/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20061249	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A	12/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20058990	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	164.875.331,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A	31/12/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.20059222	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.781.000,00 COP	SEGURO DEL ESTADO S.A	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9561359
Proveedor SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	CEDULA SANTIAGO.pdf	CEDULA SANTIAGO.pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO BBVA SANTIAGO AREVALO 2026.pdf	CERTIFICADO BBVA SANTIAGO AREVALO 2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	HOJA DE VIDA SANTIAGO AREVALO.pdf	HOJA DE VIDA SANTIAGO AREVALO.pdf	Descargar	Detalle
☐	LIBRETA MILITAR SANTIAGO AREVALO.pdf	LIBRETA MILITAR SANTIAGO AREVALO.pdf	Descargar	Detalle
☐	RUT SANTIAGO 11-05-2026.pdf	RUT SANTIAGO 11-05-2026.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro Calle 32 No. 8-50. Edificio Concasa Piso 15,16 y17
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Centro Calle 32 No. 8-50. Edificio Concasa Piso 15,16 y17
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CAE “Centro de Atención Especializado-Nueva Vida Fundación Hogares Claret” y el C.Z. Turbaco, ubicado en Plan Parejo Carretera Troncal de Occidente Nro. 28-284, Turbaco, Bolívar	COLOMBIA > Bolívar > Turbaco

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9561359

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								173.552.980,00	173.552.980,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72121507	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO	1,00	UN	173.552.980,00	173.552.980,00	173.552.980,00	173.552.980,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o	☐	☐

	documento equivalente para las personas naturales.		
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo 2 - Aceptación de Oferta - ICBF-M.C.-004-2026BOL.pdf	Anexo 2 - Aceptación de Oferta - ICBF-M.C.-004-2026BOL.pdf	(detalle)
FLUJO DE PAGOS PTAR-PTAP.pdf	FLUJO DE PAGOS PTAR-PTAP.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Rosmira Isabel Beltran B	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22463694	Guardar y notificar
Supervisor	JORGE LUIS DE LEON (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73139423	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JORGE LUIS DE LEON GUZMAN	10/06/2026 5:34:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rosmira Isabel Beltran Borja
Ordenador del Gasto	Rosmira Isabel Beltran Borja	10/06/2026 5:34:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rosmira Isabel Beltran Borja

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	173.552.980
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	173.552.980

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000047	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-013

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	107426	CDP	Generado	173.552.980 COP	173.552.980 COP	46-02-00-013	Validado	Editar

Saldo de CDP 173.552.980 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 173.552.980 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 30/04/2026 1:27 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	142226	Presupuestal (CDP)	11/06/2026 12:00 AM	Generado	173.552.980 COP	173.552.980 COP	-	C-4602-1500-10-704040-4602017-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 173.552.980 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 173.552.980 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/06/2026 1:48 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.24096470	Modificar el contrato	13/08/2026 10:57 AM *(UTC -5 horas)*	14/08/2026 11:38 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		
1.1.1	PERSONA JURÍDICA		
1.1.1.1	a) Carta de Presentación de Ofertas (Formato Nro.1): Suscrita por el representante legal o su apoderado, mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a) Carta de Presentación de Ofertas (Formato Nro.1): Suscrita por el representante legal o su apoderado, mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a) Carta de Presentación de Ofertas (Formato Nro.1): Suscrita por el representante legal o su apoderado, mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza. '.
1.1.1.2	b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.'.
1.1.1.3	c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más. '.
1.1.1.4	d) Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Formato Nro.6): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el (Formato Nro.6) según la opción que corresponda establecida en el formato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d) Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Formato Nro.6): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el (Formato Nro.6) según la opción que corresponda establecida en el formato.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd) Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Formato Nro.6): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el (Formato Nro.6) según la opción que corresponda establecida en el formato. '.
1.1.1.5	e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal))	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)'.
1.1.1.6	f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. '.
1.1.1.7	g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional. '.
1.1.1.8	h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.)	

Nacional), del representante legal de la persona jurídica.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.'.

1.1.1.9	i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2026.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2026.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2026.'.

1.1.1.10	j) Certificado Participación Como Independiente Del Oferente - (Formato Nro.10).	Esta pregunta requiere anexar documentos (j) Certificado Participación Como Independiente Del Oferente - (Formato Nro.10).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j) Certificado Participación Como Independiente Del Oferente - (Formato Nro.10).'.

1.1.2	PERSONA NATURAL

1.1.2.1	a. Carta de Presentación de la Oferta (Formato Nro.1: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Carta de Presentación de la Oferta (Formato Nro.1: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Carta de Presentación de la Oferta (Formato Nro.1: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.'.

1.1.2.2	b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros'.

1.1.2.3	c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. '.

1.1.2.4	d. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.'.

1.1.2.5	e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Formato Único de Hoja de

Vida de la Función Pública para persona natural'.

1.1.2.6	f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.

1.1.2.7	g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.'.

1.1.2.8	h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.

1.1.2.9	i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.

1.1.2.10	j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.'.

1.1.2.11	j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.'.

1.1.2.12	k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro. 6 según la opción que corresponda, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro.6 según la opción que corresponda, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro. 6 según la opción que corresponda, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro.6 según la opción que corresponda, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro. 6 según la opción que corresponda, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el Formato Nro.6 según la opción que corresponda, de la invitación pública.'.

1.1.2.13	l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.	Esta pregunta requiere anexar documentos (l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.'.

1.1.2.14	m. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (m. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'm. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.'.

1.1.3	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

1.1.3.1	a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Formato Nro.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Formato Nro.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Formato Nro.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.'.

1.1.3.2	b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa. '.

1.1.3.3	c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más'.

1.1.3.4	d. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión

temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
'.

1.1.3.5	e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.'.

1.1.3.6	f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.'.

1.1.3.7	g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.'.

1.1.3.8	h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.'.

1.1.3.9	i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.'.

1.1.3.10	j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.

1.1.3.11	k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. '.

1.1.4	PERSONAS EXTRANJERAS	
1.1.4.1	a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más. '.

1.1.4.2	Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN PUBLICA))

INVITACIÓN PUBLICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN PUBLICA)'.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA	
1.2.1	CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos de mínimo cumplimiento, presentando la Ficha de Condiciones Técnicas suscrita por el Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos de mínimo cumplimiento, presentando la Ficha de Condiciones Técnicas suscrita por el Proponente)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos de mínimo cumplimiento, presentando la Ficha de Condiciones Técnicas suscrita por el Proponente '.

1.2.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos Público y Privados, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos Público y Privados, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos Público y Privados, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. '.

1.2.3	Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se'.

1.2.4	presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato con los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. El ICBF podrá solicitar documentos adicionales para verificar la información suministrada en cualquier momento. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato con los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. El ICBF podrá solicitar documentos adicionales para verificar la información suministrada en cualquier momento. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato con los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. El ICBF podrá solicitar documentos adicionales para verificar la información suministrada en cualquier momento. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. '.

1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.3.1	EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR EN ESTE ÍTEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE SERÁ EL VALOR POR EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR QUE SERÁ TOMADO COMO FACTOR DE SELECCIÓN SERÁ EL VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS APORTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (FORMULARIO 1). QUE DEBERÁ INCLUIR IVA, AIU Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 173.552.980,00	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal** 131.900.291,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72121507	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE	1,00	UN	173.552.980,00	131.900.291,00	173.552.980,00	131.900.291,00

PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE
LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229859701

(415)7707212489984(8020) 000014122985970 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 7 6 8 9 5 1	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 7 6 8 9 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	VAN STRAHLEN	SANTIAGO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AREVALO Y COMPAÑIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: ED EDIFICIO BANCO DEL ESTADO P 15 OF 1506 A

42. Correo electrónico: arevalo-contratista@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 5 9 1 4 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 9 0 2 0 3	4 3 3 0	2 0 0 9 0 2 0 3	4 2 9 0 / 8 1 2 9	3 1 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	8	5	2																		

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-16 / 04:37:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AREVALO VAN STRAHLEN SANTIAGO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229859701

(415)7707212489984(8020) **000014122985970 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 7 6 8 9 5 1	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 5 4 6 0 7	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 1 9 0 6 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229859701

(415)7707212489984(8020) **000014122985970 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AREVALO Y COMPAÑIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR BRUSELAS DG 22 44 17 P 1 AP 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 4 6 0 8	2 0 0 9 0 2 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHralfaro	RODRIGO ANTONIO ALFARO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-14-12:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 107426 de fecha 2026-04-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	142226	**Fecha Registro:**	2026-06-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-013 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	173.552.980,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	173.552.980,00	**Saldo x Obligar:**	173.552.980,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	19768951	**Razón Social:**	SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	5604022120	**Banco:**	BANCO PICHINCHA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	22463694	**Nombre:**	ROSMIRA ISABEL BELTRAN BORJA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	13009352026	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2026-06-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	Nación	16	CSF		173.552.980,00	0,00		
					Total:	173.552.980,00	0,00	173.552.980,00	173.552.980,00

Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP),

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-30	173.552.980,00	173.552.980,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE TITULARIDAD

CERTIFICA:

Que la cuenta que se reseña a continuación figura abierta en esta entidad a nombre de los siguientes titulares:

Cuenta: 105604022120

Tipo Cuenta AHORRO

Titulares

Nombres y Apellidos	Documento
SANTIAGO JOSE AREVALO VAN STRAHLEN	CC19768951

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación a
Miércoles 05 de agosto de 2026

Dirección Banca Directa
Pibank | Banco Pichincha S.A.

P0009813-Z3

Pibank es una marca registrada por Banco Pichincha S.A. – Colombia. Dirección general:Av. de las Américas #42-81 Bogota DC **pibank.co**

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Obra
NUMERO	13009352026
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES TECNICAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y AGUA POTABLE (PTAP), UBICADAS EN EL INMUEBLE DEL ICBF DONDE FUNCIONA EL CENTRO ZONAL TURBACO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO-NUEVA VIDA FUNDACION HOGARES CLARET-CAE; PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO.
CONTRATISTA	SANTIAGO AREVALO VAN STRAHLEN
SUPERVISOR	JORGE LUIS DE LEON GUZMAN
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE $173.552.980
PLAZO INICIAL	31-12-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/06/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	11/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	
CDP	
RP	
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PUBLICA

TIPO DE MODIFICACIÓN	SOLICITUD CAMBIO DE CUENTA DEL CONTRATISTA
ADICIÓN	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El contratista Santiago José Arévalo Van Strahlen, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.951, solicitó la actualización de la información bancaria registrada para el pago de las obligaciones derivadas del Contrato No. 13009352026, indicando que al momento de la suscripción del contrato se registró una cuenta corriente del Banco BBVA y que actualmente requiere que los pagos sean consignados en una cuenta de ahorros No. 105604022120 de su titularidad en el Banco Pichincha (PiBank).
La solicitud fue presentada por escrito y se encuentra acompañada de la certificación bancaria que acredita la titularidad de la nueva cuenta, por lo que se requiere la actualización de los datos financieros del contratista, con el fin de garantizar la correcta transferencia de los pagos contractuales a la cuenta autorizada por el titular.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO (incluidas adiciones)	173.552.980,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	-
VALOR EJECUTADO, PENDIENTE DE PAGO	-
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO, A CEDER (SI APLICA)	-
VALOR A LIBERAR	-
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL OTRO SI	173.552.980,00

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	• Solicitud Cambio de cuenta • Certificación Bancaria • Antecedentes Judiciales • RUT • Certificado RNMC • Certificado Contraloría • Certificado Procuraduría
Jorge L De León G **P.E. CON FUNCIONES DE COORDINADOR G.I.T. ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO - JORGE LUIS DE LEON GUZMAN** **CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012